

VISTO el Expediente N° 136993 y la Nota elevada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Unidad Académica, referente a la solicitud de licencia sin goce de haberes en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en Departamento mencionado, que reviste el Prof. Cristian Daniel SANTOS (D.N.I. 25.698.881), ello a partir del día 19 de agosto de 2024 y hasta la finalización de su designación como Decano de la Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Nota de fecha 26 de julio de 2024, el Sr. Vicedecano Profesor Cristian Daniel SANTOS, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Unidad Académica, ello desde el día 19 de agosto de 2024 y hasta la finalización de su designación como Decano de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que se cuenta con el aval Ad Referéndum del Consejo Departamental respectivo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de agosto de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Conceder licencia sin goce de haberes al Profesor Cristian Daniel SANTOS (D.N.I. 25.698.881), en su cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello desde el día **19 de agosto de 2024 y hasta la finalización de su designación como Decano de la Facultad de Ciencias Humanas.**

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

RESOLUCIÓN C.D. N° 269/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 08 de agosto de 2024 a las 23:12:40

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-269\_24 Conceder LSGH Prof SANTOS PAD Semi Juridicas hasta fin gestion Decano [747364]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas